Alcaldia Metropolitana Quito renace

RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2025-003

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría:

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante resolución ADMQ 001-2025, de 15 de enero del 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

Que, la Directora Zonal de Gestión Participativa, mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DZPC-2025-0199-M del 25 de febrero de 2025, solicita la reforma del Plan Anual de Contratación del GAD DMQ Administración Zona Quitumbe, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, según la presentación de los documentos justificativos, de acuerdo al siguiente detalle:

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2025-003

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	СРС	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID	UNIDAD	соѕто	CUATRIMESTRE	TIPO DE	CATÁLOG	PROCEDIMIENTO
					AD		UNITARIO		PRODUCTO	0	SUGERIDO
										ELECTRÓ	
										NICO	
2025	730505	643230011	SERVICIO	CONTRAT DEL SERVICIO DE	1	UNIDAD	21.500,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				TRANSPORTE BUSES PARA LA							
				EJECUCIÓN DE LAS DISTINTAS							
				ACTIVIDADES DE LA DIRECC ZONAL							
				DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA							
				DEL GAD DMQ AZQ							
2025	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRAT DEL SERV DE	1	UNIDAD	8.000,00	1	NO NORM.	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				CAPACITACI DIRIGIDO A LA							
				COMUNIDAD PARA LA EJECUC DE							
				LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA	Į į						
				DIREC ZONAL DE PARTICIP							
				CIUDADANA GAD DMQ AZQ							
2025	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE	1	UNIDAD	21.762,50	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				PRODUCCION DE EVENTOS PARA							
				LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DE LA							
				DIRECCIÓN ZONAL DE							
				PARTICIPACION CIUDADANA DEL							
				GAD DMQ AZQ							

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTID AD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOG O ELECTRÓ	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	730505	643230011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE BUSES PARA LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PART		UNIDAD	1.000,00	1	NORMALIZAD	NO NO	FERIAS INCLUSIVAS
2025	730505	643230011	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE BUSES PARA LA EJECUCION DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO JUVENTUD ES QUITO DEL GAD DMQ AZQ	1	UNIDAD	20.500,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS



RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZQ-2025-003

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

2025	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE	1	UNIDAD	4.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				CAPACITACION DIRIGIDO A LA							
				COMUNIDAD PARA LAS							
				ACTIVIDADES DEL PROYECTO							
				JUVENTUD ES QUITO DEL GAD							
				DMQ AZQ							
2025	730613	9290000121	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE	1	UNIDAD	4.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				CAPACITACION DIRIGIDO A LA							
				COMUNIDAD PARA LAS							
				ACTIVIDADES DEL PROYECTO							
				FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL							
				SISTEMA DE PARTICIPAC							
2025	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE	1	UNIDAD	18.762,50	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				PRODUCCION DE EVENTOS PARA							
				LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL							
				PROYECTO JUVENTUD ES QUITO							
				DEL GAD DMQ AZQ							
2025	730205	962200561	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE	1	UNIDAD	3.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
				PRODUCCION DE EVENTOS PARA			,				
				LAS DISTINTAS ACTIVIDADES DEL							
				PROYECTO FORTALECIMIENTO							
				INTEGRAL DEL SISTEMA DE							
				PARTICIPACION C							

Articulo 2.- Disponer al área de compras públicas la ejecución de la presente reforma del PAC 2025.

Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 28 días del mes de Febrero de 2025

LCDA. MARIA HERNANDEZ E. ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE GAD DMQ ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE

Revisado por: UZADM/ ING. F. PILLAJO

Elaborado por: MNIAMA